

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
- Referencia:** Supervisión al «*“Plan Estratégico Institucional 2021-2025”, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca*»
- Informe N°:** SP/GP37/D21 G1
- Objetivo:** Verificar la articulación y concordancia del «*“Plan Estratégico Institucional 2021-2025”, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca*» con el «*Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”*» (PDES); además, de su proceso de formulación y aprobación; así como, constatar la existencia de sistemas de información e instancias de planificación, en el marco del SPIE.).
- Objeto:** Lo constituyó el «*“Plan Estratégico Institucional 2021-2025”, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca*», aprobado mediante la Resolución Rectoral No. 0048/2022 del 4 de marzo de 2022.
- Adicionalmente, forma parte del objeto de Supervisión: los procesos de formulación y aprobación del PEI, los sistemas de información y las instancias de planificación de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el marco del SPIE.
- Alcance:** El alcance de la Supervisión comprendió la revisión y análisis del «*“Plan Estratégico Institucional 2021-2025”, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca*», aprobado mediante Resolución Rectoral N°. 0048/2022 del 4 de marzo de 2022, y el período que abarcó la supervisión comprendió desde la formulación del citado plan, en la gestión 2021 hasta la conclusión de la ejecución de la supervisión (trabajo de campo), en la gestión 2022.

3. RESULTADOS EMERGENTES DE LA SUPERVISIÓN

Como resultado de la supervisión efectuada en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, se identificaron las siguientes deficiencias, en las cuales se emite un total de treinta y tres (33) recomendaciones, conforme se expone a continuación:

3.1. Articulación y concordancia del PEI con el PDES

- a) Inexistencia de articulación y concordancia a nivel de impacto.
- b) Inexistencia de articulación y concordancia a nivel de producto.

Recomendaciones Nrs. R.1. y R.2.

3.2. Objetivos y acciones estratégicas institucionales estratégicos del PEI

- a) Inexistencia de OEI's sustantivos a nivel de impacto y por ende sin desagregación y sin responsable en el PEI.
- b) No se determinó el marco jurídico de los OEI'S sustantivos a nivel de impacto en el PEI.
- c) Inexistencia de OEI's administrativos a nivel de impacto, por ende sin responsable en el PEI.
- d) No se determinó el marco jurídico de los OEI's administrativos a nivel de impacto en el PEI.
- e) Las AEI's sustantivas a nivel de producto, no contienen una desagregación por facultad y carrera en el PEI.
- f) Las 6 AEI's sustantivas a nivel de producto sin responsable específico en el PEI.
- g) Existencia Parcial de AEI's administrativas a nivel de producto intermedio y una acción no identifica al responsable en el PEI
- h) Debilidades técnicas en la formulación de OEI's y AEI's en el PEI.
- i) Inconsistencia en la formulación de 23 AEI's entre la matriz de planificación y la matriz de proyección presupuestaria 2021-2025 del PEI.

Recomendaciones Nrs. R.3., R.4., R.5., R.6., R.7., R.8., y R.9.

3.3. Curso de acción del PEI

Inexistencia de cursos de acción técnicos en el PEI.

Recomendaciones Nrs. R.10. y R.11.

3.4. Diagnóstico del PEI

- a) En el diagnóstico del PEI, la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca no incluye las atribuciones, competencias y productos relacionados al marco jurídico.
- b) En el diagnóstico del PEI, la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el diagnóstico del PEI, no incluye información de las gestiones 2019 y 2020 sobre el cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio 2016-2020.
- c) En el diagnóstico del PEI, la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca no incluye información sobre el cumplimiento de las atribuciones de los productos administrativos en el último quinquenio 2016-2020.
- d) La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, incorporó parcialmente el estado de situación en el diagnóstico del PEI.
- e) Inexistencia de estrategias FODA vinculadas a los OEI's del PEI.
- f) Inexistencia de líneas base para los OEI's (impacto) en el PEI.
- g) Existencia de líneas base de las acciones estratégicas sin vinculación al diagnóstico del PEI.

Recomendaciones Nrs. R.12., R.13., R.14. y al R.15.

3.5. Presupuesto total quinquenal del PEI

- a) Inconsistencia en el presupuesto total quinquenal del PEI.
- b) Inexistencia de claridad en cuanto al nivel de asignación presupuestaria quinquenal dentro el PEI.
- c) Inexistente asignación presupuestaria quinquenal a 18 OEI's y 99 AEI's (resultado o producto esperado) del PEI.
- d) Inexistente clasificación del presupuesto quinquenal en inversión y gastos corrientes en el PEI.
- e) El presupuesto quinquenal del PEI no considera las categorías programáticas presupuestarias.

f) Inexistencia de bases técnicas para la proyección financiera presupuestaria del PEI.

g) Presupuesto quinquenal subestimado en los periodos 2021 y 2022 en el PEI.

Recomendaciones Nrs. R.16., R.17. y R.18.

3.6. Temporalidad del PEI

a) Inconsistencia en la temporalidad del PEI en su matriz de planificación con el marco estratégico.

b) Inconsistencia en la temporalidad del PEI con el presupuesto total quinquenal.

Recomendaciones Nrs. R.19., R.20. y R.21.

3.7. Objeto del PEI

El PEI de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, consideró parcialmente el objeto de planificación a la universidad.

Recomendación N° R.22.

3.8. Indicadores, ponderaciones y sistemas de información para la formulación, seguimiento y evaluación del PEI

a) Inexistencia de indicadores a nivel de OEI's en el PEI.

b) Debilidades técnicas en los indicadores vinculados a las AEI's en el PEI.

c) Inexistencia de un sistema de ponderación en el PEI.

d) Parcial existencia de herramientas tecnológicas que generen información para el seguimiento y evaluación del PEI.

Recomendaciones Nrs. R.23., R.24., R.25. y al R.26.

3.9. Instancia de planificación en la estructura organizacional de la universidad

Cumplido

Sin Recomendaciones

3.10. Participación de actores en la formulación del PEI

- a) Inexistencia de interacción con los actores externos (públicos, privados y sociales) en el proceso de formulación del PEI.
- b) Parcial existencia de participación de las facultades y carreras de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en la formulación del PEI.
- c) Parcial existencia de participación de las áreas organizacionales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en la formulación del PEI.
- d) Parcial existencia de participación de la representación estudiantil y docente en la formulación del PEI.

Recomendaciones Nrs. R.27., R.28. y R.29.

3.11. Responsable de la formulación y aprobación del PEI en los plazos establecidos

- a) La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca no concluyó la formulación del PEI 2021-2025.
- b) Aprobación del PEI 2021-2025 por instancia no competente.
- c) La Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca remitió su PEI sin la aprobación por la instancia competente al MPD

Recomendaciones Nrs. R.30. y R.31.

3.12. Denominación del Plan Estratégico Institucional

Diversos denominativos utilizados por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en el proceso de formulación y aprobación del plan estratégico institucional.

Recomendaciones Nrs. R.32. y R.33

-----0-----